

	FICHA TÉCNICA	Código	GRA-DO-001
		Versión	2
		Fecha	20/01/20
		Página 1 de 4	

Elaborado por: Brahim S. Gaviria H.	Revisado por: Brahim S. Gaviria H.	Aprobado por: María Piscicelli.
Cargo: Analista de Asuntos Regulatorios	Cargo: Analista de Asuntos Regulatorios	Cargo: Esp. Asuntos Regulatorios.

PICLORAM + 2,4-D AMINA 304 SL-DVA

Registro Nacional ICA No. PL0019512023
Titular del Registro: DVA DE COLOMBIA LTDA.

GENERALIDADES

Tipo de Producto:	Herbicida De Uso Agrícola
Formulación:	Concentrado Soluble -SL
Ingrediente Activo:	Picloram + 2,4-D
Concentración:	64 g/L + 240 g/L
Categoría Toxicológica:	III – Ligeramente Peligroso
Cultivo:	Potreros, Maíz y Arroz

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

PICLORAM + 2,4-D AMINA 304 SL-DVA es un herbicida para el control selectivo de malezas de hoja ancha, que inhibe rápidamente su crecimiento. El efecto de control en las malezas se observa 1 a 3 semanas después de la aplicación, dependiendo de su estado de crecimiento y susceptibilidad. Las malezas no presentarán síntomas iniciales de fitotoxicidad, pero su actividad y competencia con el cultivo es nula. El control es más efectivo en malezas en crecimiento activo, especialmente en sus primeros estados de desarrollo. Evite que la deriva de la aplicación llegue a cultivos de hoja ancha.

COMPOSICIÓN

Ingrediente activo:	
2,4-D	240 g/L
<i>(2,4-dichlorophenoxy) acetic acid</i>	
Picloram	64 g/L
<i>4-amino-3, 5,6,-trichloropyridine-2-carboxylic acid</i>	
Ingredientes aditivos	c.s.p. 1L

	FICHA TÉCNICA	Código	GRA-DO-001
		Versión	2
		Fecha	20/01/20
		Página 2 de 4	

Elaborado por: Brahim S. Gaviria H.	Revisado por: Brahim S. Gaviria H.	Aprobado por: María Piscicelli.
Cargo: Analista de Asuntos Regulatorios	Cargo: Analista de Asuntos Regulatorios	Cargo: Esp. Asuntos Regulatorios.

RECOMENDACIONES DE USO

“Consulte con un Agrónomo o un Ingeniero Agrónomo”

CULTIVO	BLANCO BIOLÓGICO	DOSIS	P.C.	P.R.
Potrerros	Escoba dura, (<i>Sida rhombifolia</i>) Verdolaga, (<i>Portulaca oleracea</i>) Zarzamora, (<i>Rubus ulmifolius</i>) Churrusco o gusanillo, (<i>Acalypha caroliniana</i>) Bledo, (<i>Amaranthus dubius</i>) Pegapega, (<i>Desmodium tortuosum</i>) Diente de león, (<i>Taraxacum officinale</i>) Botón de oro, (<i>Ranunculus repens</i>)	1.0 L/ha	21 días	0 horas
Maíz	Lengua de vaca, (<i>Rumex crispus</i>) Rabano, (<i>Raphanus sativus</i>) Carreton, (<i>Medicago polymorpha</i>) Cerraja, (<i>Sonchus oleraceus</i>)		45 días	
Arroz	Botón blanco, (<i>Eclipta postrata</i>) Bledo, (<i>Amaranthus dubius</i>) Cortadera, (<i>Cyperus rotundus</i>) Pate gallina, (<i>Eleusine indica</i>)	0.375 L/ha	60 días	

P.C: Periodo de Carencia: Intervalo de tiempo entre la última aplicación y la cosecha.

P.R: Periodo de Reingreso: Intervalo de tiempo que debe transcurrir entre la aplicación y el reingreso de personas y animales al área o cultivo tratado. En caso de ser necesario el ingreso antes del tiempo determinado como periodo de reentrada, se debe usar pantalón largo, camisa manga larga, calzado cerrado y para las labores que impliquen contacto de las manos con el área tratada, se debe usar guantes.

FRECUENCIA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN

Realizar una (1) sola aplicación por ciclo anual, rotando las aplicaciones con herbicidas de diferente mecanismo de acción o grupo químico, dentro de un programa de manejo integrado de malezas. No aplique el producto ni vacíe ni limpie el equipo cerca de plantas o cultivos útiles (especialmente de hoja ancha) o en sitios hacia donde sus raíces puedan extenderse o de donde el producto pueda ser arrastrado hasta sus raíces. No aplicar si la velocidad del viento es de 10 o más Km por hora, para evitar el arrastre de la deriva. Deje franjas o zonas de seguridad evitando que la deriva del producto llegue a cultivos vecinos o lotes donde se vayan a sembrar cultivos susceptibles al herbicida. En lotes seguidos de arroz en

	FICHA TÉCNICA	Código	GRA-DO-001
		Versión	2
		Fecha	20/01/20
		Página 3 de 4	

Elaborado por: Brahim S. Gaviria H.	Revisado por: Brahim S. Gaviria H.	Aprobado por: María Piscicelli.
Cargo: Analista de Asuntos Regulatorios	Cargo: Analista de Asuntos Regulatorios	Cargo: Esp. Asuntos Regulatorios.

diferentes estados de desarrollo, se debe evitar que la deriva del producto llegue a los lotes en floración ya que el daño puede ser severo.

PREPARACIÓN DE LA MEZCLA

Llene el tanque de mezcla hasta $\frac{1}{4}$ de su capacidad con agua, agite y agregue la dosis del producto. Complete el volumen final con agua y adicione el surfactante de último cuando el tanque está casi lleno; continúe agitando. Use de 200-400 litros de agua por hectárea en aplicación terrestre. LIMPIEZA DEL EQUIPO: Limpie exhaustivamente el equipo después de aplicar el producto hasta asegurarse de que no queden residuos, ya que se puede ocasionar daño a cultivos susceptibles que se fumiguen posteriormente: algodón, maíz, soya, maní, ajonjolí, arroz en primordio floral o en floración. Limpie el equipo (tanque, mangueras, aguillones y boquillas) enjuagándolo primero con agua limpia y luego con una solución al 5 por 1.000 de blanqueador clorinado (5 centímetros cúbicos de blanqueador por litro de agua). Se pueden usar blanqueadores como: CLOROX, HIPOCLOR, DECOL, etc. (Hipoclorito de sodio al 5%). Repita ambos enjuagues y realice un enjuague final con agua limpia.

COMPATIBILIDAD Y FITOTOXICIDAD

Se recomienda hacer pruebas de compatibilidad a pequeña escala antes de mezclar con otros productos. Las mezclas con insecticidas organofosforados pueden producir daño al cultivo. No fitotóxico bajo las recomendaciones de uso indicadas en la etiqueta. Con variedades nuevas haga pruebas a pequeña escala antes de usar el producto.

INFORMACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL

“El Titular del Registro garantiza que las características fisicoquímicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas”.

**EMERGENCIAS TOXICOLÓGICAS 24 HORAS CISPROQUIM 01 800 09 16012 Fuera de Bogotá.
En Bogotá comunicarse con el Teléfono 288 6012.**

	FICHA TÉCNICA	Código	GRA-DO-001
		Versión	2
		Fecha	20/01/20
		Página 4 de 4	

Elaborado por: Brahim S. Gaviria H.	Revisado por: Brahim S. Gaviria H.	Aprobado por: María Piscicelli.
Cargo: Analista de Asuntos Regulatorios	Cargo: Analista de Asuntos Regulatorios	Cargo: Esp. Asuntos Regulatorios.



Importado y Distribuido por:

DVA DE COLOMBIA LTDA.

Km. 1.5 Vía Chía – Cajicá

Centro Empresarial Oxus Oficina 518

PBX:+57-601-7427042

Chía (Cundinamarca) – Colombia

Email Asuntos Regulatorios: Brahim.gaviria@dva.com

Para Información Comercial: Contactar con el agente comercial DVA de la región.

Fecha de modificación: 08/02/2024

Fecha de actualización: 08/02/2024

Fecha de aprobación: 08/02/2024

*****FIN DE FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO PICLORAM + 2,4-D AMINA 304 SL-DVA*****